

**Sesión Pública Extraordinaria Número 05**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: En Tuxpan, Jalisco siendo las 9 nueve horas con 17 diecisiete minutos, del día de hoy martes 31 treinta y uno de Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos reunimos en la sala de ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la presidencia municipal, los Regidores del ayuntamiento constitucional 2024 dos mil veinticuatro, 2027 dos mil veintisiete, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 05 cinco, muy buenos días a todos ustedes Regidores, sean todos bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 05 cinco a celebrarse el día de 31 treinta y uno de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro y con la finalidad de desahogar la presente sesión pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, buenos días eh Regidoras, Regidores a esta quinta sesión extraordinaria, y me voy a permitir acatar la instrucción que me la presidenta y vamos a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes,** Presente. **Síndico Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor propietario Ricardo González Gil,** Presente. **Regidor propietario Elva Cristina Vargas Martínez,** Presente. **Regidor propietario Osvaldo Romero Chávez,** Presente. **Regidor propietario Claudia Azucena Hernández López,** Presente. **Regidor propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** Presente. **Regidor propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor propietario Angélica Guadalupe Ortiz campos,** Presente. **Regidor propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Le informo ciudadana Presidenta que existe quórum legal para desahogar la presente sesión extraordinaria número 05 cinco del día de hoy 31 treinta y uno de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en virtud de la presencia de la totalidad de los integrantes del pleno de este ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien existiendo quórum legal se declara frontalmente y legalmente instalada esta sesión extraordinaria número 05 cinco de Ayuntamiento correspondiente al día de hoy 31 treinta y uno de Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, y validos los acuerdos que en ella se tomen en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 47, I y II, y 48 fracción I y el propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó al Secretario General para que dé lectura orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria.-

SEGUNDO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias Presidenta, acto seguido me permito con fundamento en lo contenido en el artículo 63 de la Ley General del Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y 14 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de





Tuxpan, Jalisco, poner a consideración del pleno de este ayuntamiento constitucional de Tuxpan, Jalisco para su aprobación con fundamento en el artículo 23 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal, los cuales ya fue agotados.
2. Lectura y aprobación del orden del día que es el punto en el que nos encontramos.
3. Iniciativa de acuerdo económico que propone la aprobación y autorización de la ejecución y sus presupuestos de las obras descritas en el antecedente y motivación número X romano de la presente iniciativa.
4. Dictamen que propone entregar apoyo económico a la ciudadana Noemí Llamas del Toro, quien fue diagnosticada con carcinoma ceroso papilar de alto grado de ovario, iniciando con esquema de quimioterapia.
5. Dictamen que propone entregar por este Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, al trabajador José Manuel Carrillo Verduzco, la cantidad de \$14,800.00 Catorce Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N, por concepto de aportación por apoyo económico asistencial de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió con motivo de la cirugía que le fue practicada en hospital particular, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social.
6. Clausura.

Y en virtud del orden propuesto a este pleno de ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco les voy a pedir de favor que quien este por la afirmativa de aprobarlo, levanten su mano en señal de aprobación, okey aprobado Presidenta el orden del día por **UNANIMIDAD**. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, eh solicito e instruyó el abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General para a efecto de dar cumplimiento en lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, haga uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día propuesto y aprobado. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, acatando su instrucción entonces para continuar con el deshago del orden del día que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del pleno de este ayuntamiento vamos a continuar con dicho orden y a continuación le vamos a dar el uso de la voz a la ciudadana



Presidenta Claudia Gil Montes para que de lectura a la iniciativa enlistada en el punto numero 3 tres, del orden del día. -----

TERCER PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA

MUNICIPAL: *Muy bien muchas gracias, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal, tengo a bien a someter a la distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:*

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUS PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS DESCRITAS EN EL ANTECEDENTE Y MOTIVACION NÚMERO X.- ROMANO DE LA PRESENTE INICIATIVA, de conformidad con los siguientes antecedentes y motivaciones, omito leer el número uno y solicito se transcriba tal cual en el acta. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Anotado Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Antecedentes y motivaciones: **I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** Que en Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco número 35 treinta y cinco, celebrada el 21 veintiuno de junio del año 2023 dos mil veintitrés, en el punto tercero del orden del día aprobado, se autorizó al municipio de Tuxpan Jalisco la suscripción del convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para que el municipio se beneficiara por el programa para el Desarrollo Concursable para la Infraestructura (FOCOI 2023), con la cantidad de \$9,020,000.00 (Nueve millones veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de las siguientes obras: Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Anselmo Villalobos, en la Colonia la Floresta, en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco, con un monto de \$2,455,094.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) otras de las obras fue la Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Rubén Darío, en la Colonia la cajita en la cabecera municipal del Tuxpan, Jalisco, con un monto de \$1,529,894.00 (Un millón quinientos veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) otras de las obras fue Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Prolongación Matamoros, en la colonia Centro, en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco, con un monto de \$ 1,284,718.00 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N), otra obra fue la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Prolongación Corregidora, en la colonia Patria en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco, con un monto de \$ 1,850,061.00 (un millón ochocientos cincuenta mil sesenta y un pesos 00/100 M.N), y por último, la quinta obra es pavimentación en concreto hidráulico redes de agua y drenaje de la Avenida General. José Figueroa Cortes en la colonia Tierras Blancas, municipio de Tuxpan Jalisco, con un monto de \$1, 900,233.00 (un millón novecientos mil doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N) número **III-** El comité de obra pública para el municipio de Tuxpan, Jalisco, en sesión autorizó la administración directa como la forma de realizar la totalidad de las obras mencionadas en el punto anterior inmediato, dicha modalidad tiene como objetivo que se ejecute por el municipio, cuando posean la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización, mediante la utilización de recursos






humanos y materiales de su propiedad. número **IV**- Es importante realizar una comparativa entre la contratación de una obra ejecutada por medio de la administración directa y una por contratante externo con la segunda de estas se debe de considerar el porcentaje de utilidad de los contratistas dentro del techo presupuestal para su ejecución, el cual en promedio oscila entre el 60% que es el costo que viene representado el presupuesto de una licitación obtenida de ahorro del 40% en cada obra, porcentaje que en el caso de las obras ejecutadas por medio de administración directa, este municipio lo aplicó en obras de mayores dimensiones, en los espacios públicos, manifestados en el antecedente y motivación número X romano, con el objetivo de mejorar y proteger la infraestructura básica para que más familias Tuxpanenses se vean beneficiados con las acciones de este gobierno municipal. número **V**- Que fueron debidamente delimitados y ejecutado los recursos del programa FOCOCl, citados en el antecedente y motivación número II romano de esta iniciativa, mismos que por reiteradas peticiones de los vecinos de los espacios públicos en donde se ejecutaban dichas obras resultaban insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas que por años no fueron atendidas, por lo que a fin de salvaguardar derechos fundamentales de los habitantes de este municipio se determinó destinar con recurso propio de cuenta corriente diversos materiales e insumos a fin de ampliar las metas con estas obras para atender en mayores dimensiones los espacios públicos mencionados en el antecedente y motivación número II romano de esta iniciativa en beneficio de los habitantes de Tuxpan, Jalisco. número **VI**- Que en este mismo sentido en sesión pública extraordinaria número 48 cuarenta y ocho, de fecha 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, la suscrita presente, la suscrita presenté una iniciativa con el objetivo de que se aprobara un gasto realizados con recurso propio destinados para la ampliación de las metas con obras de mayores dimensiones en los espacios públicos mencionados en el antecedente y motivación número II romano de esta iniciativa, emitiendo el acuerdo en pleno del Ayuntamiento, que dicho asunto debería turnarse a las comisiones permanente de obras públicas, hacienda pública y presupuesto, transparencia y protección de datos para su análisis y posterior determinación. número **VII**- En sesión pública ordinaria número 35 treinta y cinco del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, las comisiones edilicias permanentes de obras públicas, hacienda pública, presupuesto y transparencia y protección de datos para su análisis, y posteriormente dictaminación presentaron un dictamen en el que manifestaron que después del análisis realizado, en términos del acuerdo se determinó la sesión de ayuntamiento en el punto número 6 seis de esta iniciativa firmando todo lo resolutivo, los siguientes resolutivos las comisiones edilicias permanentes de obras públicas y hacienda pública y presupuesto. **Primero**- se autorizan los techos presupuestales para quedar como sigue: La primera obra de pavimentación en concreto hidráulico y corredores de agua y drenaje de la calle Anselmo Villalobos en la colonia la Floresta, en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco, con un monto autorizado de FOCOCl de \$2,455,094.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) y con recurso propio municipal, se realizó un gasto de 7,586,043.44 (Siete millones quinientos ochenta y seis mil cuarenta y tres pesos 44/100 M.N) Con un monto total de 10,041,137.44 (Diez millones cuarenta y un mil ciento treinta y siete pesos 44/100 M.N) La segunda obra es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Rubén Darío en la colonia la cajita en la cabecera municipal de Tuxpan Jalisco, con un monto autorizado de FOCOCl y de \$ 1,529,894.00 (un millón quinientos veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) y lo que se esté, se puso por recurso propio municipal fueron \$342,669.39 (trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N) con un total de \$1,872,563.39 (un millón ochocientos setenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 39/100 M.N) La tercera obra que es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle Prolongación Matamoros, de la colonia centro, en la cabecera municipal de Tuxpan Jalisco, el monto autorizado de FOCOCl fue de





\$ 1,284,718.00 (un millón doscientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N) y el recurso propio municipal fue de \$ 336,958.19 (trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 19/100 M.N) con un monto total de \$1,621,673.19 (un millón seiscientos veintiún mil seiscientos setenta y tres pesos 19/100 M.N) La cuarta obra fue la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la calle prolongación Corregidora, colonia patria en la cabecera municipal con un autorizado de FOCOCl de \$ 1, 850,061.00 (un millón ochocientos cincuenta mil sesenta y un pesos 00/100 M.N) y con recurso propio municipal \$ 895, 969.67 (ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N) con un monto total de \$ 2,746,030.67 (dos millones setecientos cuarenta y seis mil treinta pesos 67/100 M.N) ahí hacemos la aclaración porque está un cero de más. La quinta obra es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje de la Avenida General José Figueroa Cortes, en la colonia tierras blancas, municipio de Tuxpan Jalisco, un monto autorizado de FOCOCl de \$ 1, 900,233.00 (un millón novecientos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N) y con recurso propio \$ 128,386.87 (ciento veinte ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 87/100 M.N) con un monto total de \$ 2, 028,619.87 (dos millones veintiocho mil seiscientos diecinueve pesos 87/100 M.N), el monto autorizado de FOCOCl son 9,020,000.00 (nueve millones veinte mil pesos 00/100 M.N) y con recurso propio municipal asignado, que se emitió por parte del ayuntamiento fueron \$ 9,290,027.56 (nueve millones doscientos noventa mil veintisiete pesos 56/100 M.N) con un monto total de \$ 18,310,027.56 (dieciocho millones trescientos diez mil veintisiete pesos 56/100 M.N). **Segundo-** Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas e Infraestructura Social para los efectos legales que haya lugar. **Numero VIII-** Que en términos del numeral 115 de nuestra carta magna, dispone que uno de los objetivos de los municipios es atender los servicios públicos declarados en la fracción III del citado artículo de nuestra carta magna como lo son agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, calles, parques y jardines y su equipamiento entre otros. **Número IX-** Que en relación a todos los antecedentes citados en los puntos anteriores, se desprende que el municipio en la medida de las posibilidades financieras y humanas por petición de la ciudadanía han realizado diversas obras integrales de infraestructura básica, como han sido redes de agua y drenaje en jardines, calles y su equipamiento, alumbrado y acciones de conservación y mantenimiento de los mismos en los espacios públicos mencionados en el antecedente y motivación número X romano de esta iniciativa. **Número X-** Que las obras implementadas en los espacios públicos citados, en el antecedente y motivación número x romano de esta iniciativa los recursos fueron implementados en dichos espacios públicos, citando como ejemplo en la vialidad Anselmo Villalobos de la colonia Floresta, en donde las y los vecinos hoy disfrutan de mejores servicios, cuentan con un espacio que garantiza el libre esparcimiento y dignifica infraestructura básica, como lo son las líneas del agua potable tan importantes como lo son las que cruzan por dicha vialidad y abastecen a una cantidad de hogares significativas en nuestra ciudad, el ingreso principal a las que no se les había dado el mantenimiento debido. Los montos que fueron cubiertos con recursos de cuenta corriente autorizados dentro del presupuesto de egresos correspondientes debido a la ampliación de las metas y esto por contar con finanzas sanas, gracias a la buena administración de los recursos, dado que las obras realizadas con recurso propio en los espacios públicos citados en el antecedente y motivación número x romano, de esta iniciativa se realizaron por medio de administración directa, contemplando el aumento constante de precios de algunos insumos, como lo fue el concreto, los gastos imprevistos, así como la solicitud de los vecinos de la ampliación de las metas y un mayor mantenimiento y conservación de los citados espacios públicos, en donde se realizaron la Obras, por lo que se ejecutaron obras y se realizaron erogaciones a aprobar los cuales quedaron como sigue: en la primera obra de pavimentación





en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, paisajismo, electrificación, semaforización, mantenimiento y materiales y conservación en todas las etapas de la calle Anselmo Villalobos de la colonia la Floresta en la cabecera municipal se, se tuvo un recurso propio aplicado de \$9,727,032.35 (nueve millones setecientos veintisiete mil treinta y dos pesos 35/100 M.N) La segunda obra que es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, conservación y mantenimiento de la calle Rubén Darío en la colonia la cajita de la cabecera municipal de Tuxpan Jalisco, se tuvo un recurso propio aplicado \$342,669.39 (trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N) en la tercera obra es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, conservación y mantenimiento de la calle prolongación Matamoros de la colonia centro de la cabecera municipal de aquí de Tuxpan Jalisco el recurso propio aplicado fue de \$336,958.19 (trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 19/100 M.N) la cuarta obra es la pavimentación en concreto hidráulico redes de agua y drenaje, conservación y mantenimiento de la calle prolongación Corregidora en la colonia Patria de aquí la cabecera municipal son \$895,969.67, (ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N) y la quinta obra que es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua, drenaje, conservación, mantenimiento de la avenida José Figueroa Cortes en la colonia tierras blancas municipio Tuxpan Jalisco fueron 128,386.87 (ciento veinte ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 87/100 M.N) con un monto total a aprobar de \$ 11,431,016.47 (once millones cuatrocientos treinta y un mil dieciséis pesos 47/100 M.N), en relación a la anterior esta iniciativa se presenta al pleno en este momento para dar a conocer y tener la aprobación de la ejecución de los recursos citados en el antecedente y motivación, número X romano de iniciativa en los términos aquí expuestos, por todo lo anteriormente expuesto, y con las facultades que me confiere el artículo 88, fracción I y 93, del Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo usted de los siguientes puntos de acuerdo económico: **Primero-** Se autorizan y se aprueba la ejecución de las obras y presupuestos erogados al amparo de la presente iniciativa, para quedar como sigue: obra a aprobar, Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, paisajismo electrificación, semaforización, mantenimiento y materiales y conservación en todas sus etapas en la calle Anselmo Villalobos de la colonia Floresta de la cabecera municipal de aquí de Tuxpan, Jalisco, un recurso aprobado y aplicado con recurso propio y aplicado \$9,727,032.35 (nueve millones setecientos veintisiete mil treinta y dos pesos 35/100 M.N), La segunda pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, conservación y mantenimiento de la calle Rubén Darío de la colonia la cajita de la cabecera municipal de Tuxpan Jalisco, un recurso propio y aplicado de \$342,669.39 (trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N), La tercera obra es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua y drenaje, conservación y mantenimiento de la Prolongación Matamoros de la colonia centro en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco el recurso propio aplicado son \$336,958.19 (trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 19/100 M.N), La cuarta obra pavimentación en concreto hidráulico redes de agua y drenaje, conservación y mantenimiento de la calle Prolongación Corregidora en la colonia Talpita de la cabecera municipal, del municipio de Tuxpan, Jalisco el recurso propio aplicado fueron \$895,969.67, (ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N) y la quinta obra que es la pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua, drenaje, conservación y mantenimiento de la Avenida General José Figueroa Cortes en la colonia tierras blancas municipio Tuxpan Jalisco por la cantidad de recurso propio aplicado 128,386.87 (ciento veinte ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 87/100 M.N) con un monto total a aprobar de \$ 11,431,016.47 (once millones cuatrocientos treinta y un mil dieciséis pesos 47/100 M.N). **Segundo-** Notifíquese a la Presidenta Municipal, al Secretario General, a la Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y el Director de Obras Públicas e Infraestructura Social para los efectos legales a los que haya lugar. **Tercero-** Se autoriza al encargado de la





Hacienda Pública Municipal, realizar las modificaciones a las partidas correspondientes del presupuesto de egresos del ejercicio 2024, de este Municipio respecto de las obras y recursos económicos señalados en el acuerdo primero de esta iniciativa. Atentamente 2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado revolución y Defensor del Mayab, Tuxpan Jalisco, pueblo de la Fiesta Eterna 30 de diciembre de 2024, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si quiero hacer nada más este hacer un comentario y regresarme un poquito a la realización de estas cinco obras y lo voy a decir muy abiertamente, muy claro, esta cantidad que mi partido morena gestionó ante el gobierno del Estado, lo hizo para los municipios que obviamente estamos gobernando en el trienio pasado, se nos asignó un monto de \$9,020,000.00 (Nueve millones veinte mil pesos 00/100 M.N) cuál fue la gestión que hizo su servidora que esos de \$9,020,000.00 (Nueve millones veinte mil pesos 00/100 M.N) no fueran destinados a una sola obra, sino que me permitieran eh que nosotros como ayuntamiento lo administráramos en cinco obras que lo priorizó su servidora, para efecto de que el resto lo pudiera realizar la administración y así como lo dice precisamente la iniciativa con finanzas sanas, porque así se, se trabajó, porque si en realidad no se hubiese tenido las finanzas sanas, no hubiese alcanzado para poder poner el otro tanto eh que se requería para poder llevar a cabo la realización de la obra, tal es así que por eso muchas veces yo lo manifesté que la obra de la entrada fue un proyecto que yo lo visualicé en cambiar, en hacer una obra integral, porque se cambió desde el agua potable, las líneas del agua potable que se hicieron gastos que no se tenían previstos, porque muchas veces lo comenté, las líneas de drenaje estaban colapsadas con todas esas raíces de arbolitos que estaban por años, ya estaban obstruyendo, ya no tenían la misma funcionalidad, y pues obviamente tuvimos que cambiar toda la red, eh ahí yo siempre manifestaba todo el porcentaje que se emitió con recurso propio, porque ahí sí se hizo en dos ocasiones, como lo, lo leí, hace unos momentos presenté ante cabildo en el trienio pasado, el cual se iba a comisiones y simple y sencillamente no se tenía ninguna respuesta positiva, así como lo mencioné fue en febrero del 2024, y posteriormente fue el 29 y posteriormente no sé si fue el 28, 29, 29 y posteriormente el 29 de julio subí nuevamente la iniciativa, eh hablando con todos los Regidores que si era por el tema de poder supervisar, ahí estaban los expedientes que cada uno de ellos acudiera con un arquitecto para ver realmente lo que se había gastado eh esto lo quisimos hacer también porque estamos a cierre de año es un requisito si ustedes ven la cantidad eh diferente, es precisamente por todas las modificaciones que se hicieron por todo el mantenimiento que se ha hecho en esa calle y que se siguen haciendo porque todavía en diciembre de este año se han comprado lámparas, se ,se ha pagado mantenimiento para todo el paisajismo, así que todo está bajo todo el expediente, si alguno de ustedes de verdad lo quiere consultar y pues bueno vuelvo a marcar, ahí está el reflejo de las finanzas sanas, si se fijan, es impresionante la cantidad de recurso que ha puesto el municipio para tener una entrada que sin duda es una de las más bonitas del sur de Jalisco, entonces puedo presumirlo y, y es dejar ese precedente que cuando se quiere trabajar, y cuando las cosas ahora sí como lo dice mi partido no robando, no traicionando, se pueden hacer las cosas, así que muchísimas gracias a todos ustedes por escuchar todos estas eh obras que se han realizado porque son obras que no se han realizado para beneficio de Claudia Gil, es para nuestro municipio de





Tuxpan Jalisco, que una vez lo dije, yo creo que aquí, aquí nacimos aquí crecimos, aquí vamos a estar el resto de nuestras vidas, hasta que Dios no lo permita, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muchas gracias Señora Presidenta, a su consideración integrantes de este pleno y pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, si Regidora Angélica, adelante. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Buenos días a todos compañeros, este Presidenta necesito nuevamente comentarle, nos están llevando los procedimientos en la sesión pasado comentamos que teníamos que seguir las formas que usted había autorizado que se girara, se girara el aviso de invitación a la sesiones verdad en este sentido, pues doy argumento en el artículo 20 del Reglamento General de Gobierno que a la letra dice artículo 20 corresponde al Secretario General y a la Presidente Municipal, a las sesiones de Ayuntamiento, así como diferir la celebración de las mismas, aquí es muy importante resaltar, señor Secretario, que tiene la facultad unilateral usted de adornar o de citar convocando también, pero la obligación es el ejecutivo que le recuerdo que ya había admitido tomar esas medidas al respecto presidenta, este no obstante observe el citatorio que el mismo secretario ascienda ese artículo pero lo sigue equivocando de conformidad al artículo 47, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal le corresponde al Presidente Municipal, la función ejecutiva del municipio y en la fracción III de las obligaciones que usted tiene dispone lo siguiente: tercero convocar al ayuntamiento, A sesiones ordinarias extraordinarias y solemnes, quiero dejar en claro que si se siguen incurriendo en faltas graves, este todo está asentado en actas, las grabaciones, los documentos, entonces si le, le solicito que no acatemos a la ley en otras instancias eh pues para evitar nuestros compañeros de la oposición, están este también documentando estos actos y podrían llegar a percibirlos en forma de ley, yo quiero reclamar con usted también este recalcar que efectivamente la historia que nos ha comentado de, de caminar de esta iniciativa, precisamente fue esa con fecha 29 de febrero usted la somete a cabildo, de hecho si hay una previa en la que yo como presidente de hacienda la apruebo, pero cuando sube al pleno este sí hay muchas inquietudes de mis compañeros, los Regidores en relación a los costos y a lo que se manifestó y lo volvemos a bajar a comisión este y efectivamente no, no se volvió a trabajar, ahí quedó este, entonces sí, si se, se había invitado que usted iba a volver a invitar a todos los regidores para que acudiéramos y en esa ocasión iban a estar las tres comisiones, yo aquí pues este lo que comento corresponde a una obra pública de la administración 2021-2024, por lo cual no está dentro de nuestras consideraciones o nuestras facultades aprobar eso, yo le comentaría también a las síndico este usted si fuera esta obra presentada por no estamos comentando por la presidenta de su fracción, sino por otra presidenta, ¿también lo aprobaría? tendríamos que pues considerar todos estas interrogantes en relación al análisis y al estudio de la obra, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica ¿Alguien mas desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Buenos días compañeros, eh presidenta yo entiendo que quiere como usted quiera hacer bien el trabajo pero para hacer bien el trabajo se deben de iniciar desde los procesos, parece que en todas las sesiones siempre hay algo donde el proceso está mal, la ley es muy clara en cuanto al tipo de sesiones que tienen carácter extraordinario, le daré lectura del artículo 17 del





Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco, que a la letra dice Son sesiones extraordinarias todas las que se realizan para tratar asuntos urgentes relacionados con atención a los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúan para designar al Presidente Municipal interino o sustituto, como podemos ver a quien en los puntos a tratar, no habla de los servicios públicos que son de manera indispensable es de una obra que se, que se trabajó en la administración pasada y no sé si necesita ninguna ciencia para verlo de manera legal respecto al reglamento, también presidenta quiero hacer otra observación mediante el procedimiento que dice que ya se trabajó y que los demás Regidores, pues no, no apoyaron está, esta iniciativa se turnó efectivamente, ese turno en comisiones el, el 29 de julio de 2024, y ahí claramente también se volvió a que se revisara a comisiones junto con los demás Regidores en ese entonces, y claramente no se está cumpliendo el artículo 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio que la letra dice la iniciativa de acuerdo tiene carácter de dictamen, por lo que no se por lo que no se turnan a comisiones, lo que significa que esta iniciativa está mal planteada, porque en primer término se tiene que acatar la disposición plenaria se tiene que respetar que se debió turnar a las comisiones y que, y que se debió en ese momento de desahogar en las comisiones y por lo que en ese entonces no se ve la urgencia, porque por qué se esperó cinco meses a turnar a comisiones a esperarse a hasta ahorita cuando entró un nuevo gobierno y que también la ley la Ley de la deuda pública, claramente lo dice aquí la tengo déjame leer este que deberán citarse los decretos de autorización o fundamento para su celebración, y en su caso, los acuerdos del Ayuntamiento se deben de tratar en su administración, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenos días para todos y todas compañeros este eh más que nada me dirijo hacia usted síndico que es nuestra representante legal y es la que debe cuidar que todo se lleve conforme a la Ley, le quiero preguntar ¿está de acuerdo en que se valide este proceso?, este procedimiento que ya está consumado, que ya se llevó acabo, eh de ser así, de verdad que si sería una, pues una decepción, porque en estos primeros meses ya se está manifestando en contra de la Ley, porque usando una sencilla lógica todo indica que se esperó a que se tuviera la mayoría para votar por estas obras que realmente nosotros ni siquiera tuvimos el conocimiento pleno, estudiar qué es lo que es lo que se trata, eh creo que también es nuestra responsabilidad prepararnos, pues aquí es una mesa de debates y se vale aclarar lo que está bien, lo que está mal, las dudas que tenemos, en lo personal yo entre al estudio de la iniciativa y de la Ley Reglamentaria que es la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y claramente en el artículo 36 nos habla de la presupuestación y criterios y el artículo 37 de la presupuestación y requisitos, en el titulo segundo referente a la planeación, programación y presupuestación de la obra pública, el capítulo único de la planeación, programación y presupuestación de la obra pública en el artículo 16 del reglamento de la misma ley es bastante extenso su contenido legislativo, en términos simples nos marca que todo procedimiento se debió revisarse y no hace ningún sentido que quiera que este cabildo nuevo le apruebe algo, que le esperan claramente observaciones y un alto riesgo sobretodo de ser auditable, porque los presidentes no pueden gastarse el presupuesto sin la aprobación del



pleno lo cual vemos claramente que aquí paso, tambien hoy les hago del conocimiento a lo que dispone el artículo 8 de la Ley de Deuda Pública y disciplina financiera del Estado de Jalisco, que a la letra dice aplicación de los recursos procedentes de un financiamiento u obligación financiera a fines diversos para él fue aprobado serán responsabilidad de servidor público que haya ordenado, ejecutado y en su caso consentido la desviación de dichos recursos u omisión, u omitido verificar el adecuado destino de los mismos, quienes serán sancionados de conformidad con las leyes que resulten aplicables, de una vez este yo les informo compañeros que yo no estoy dispuesta a tolerar más violaciones a los procedimientos, si soy yo o cualquiera de mis otros compañeros que podemos denunciar ante las autoridades competentes todas estas violaciones, estrictamente creo que tenemos el derecho de representar la voz de los Tuxpanenses que confiaron en cada uno de nosotros, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, Adelante Regidora Nayeli en su segunda y última participación. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Pues quiero invitar también a mis compañeros, no voy a tocar puntos que me gustaría que cada uno de ustedes analizara y lo digo, porque al final como lo dice Martha, estamos representando a ciertos número de votantes no, preguntarles no y que se pongan a pensar y que no nos dejemos llevar, como como les escuché con mi compañera Martha que, que nos digan, hay que votar a favor o no sé cómo se o que no, no estudiemos este las iniciativas no, ojalá que pudieran ponerse a estudiar y que pudieran tomar una decisión autónoma, eh preguntarles ¿se nos hizo entrega de recepción como asuntos pendientes para las comisiones la iniciativa?, no se nos hizo entrega de eso, segundo, somos un cabildo que apenas tenemos tres meses en funciones y no conocemos el presupuesto ni la planificación de las obras que se están mencionando porque no fueron este y tampoco nos adjuntaron documentos fundatorios de los dictámenes entonces independientemente es algo que no nos corresponde bajo la ley como administración, pero que si fuera así y quieren hacer bien el trabajo como lo dice la Licenciada, tendrían que llevar los fundamentos dentro en cada dictamen, eh tampoco se nos, tercer punto tampoco se nos integró a los Regidores a las comisiones que hablaran respecto a este tema, por lo tanto yo no yo tampoco voy a votar a favor de algo que no esté incurriendo un procedimiento tal cual como debe de ser, se supone que, que aquí estamos no para defender el interés de los Tuxpanenses y que tenemos que hacer las cosas bien, yo creo que aquí muchos de mis compañeros, yo los he escuchado decir eso, ojalá pudieran ponerse a pensar las cosas que estamos aprobando, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Muchas Gracias, saludar a todos, a mi tambien nada más me gustaría decirle a la Licenciada Sindico, hace dias estuve por ahí en su oficina firmando un acta con usted y le comentaba yo pues que de lo que había pasado, le contaba que no se habían metido a cabildo ninguna iniciativa de la obra pública, entonces yo les comento a ustedes verdad yo no voy a votar a favor de esa iniciativa, porque, porque es una obra que nosotros no tenemos nada que ver, nosotros ni siquiera sabemos cómo se ejecutó, nos pueden decir y con mucho respeto para la Presidenta nos puede decir que si está bien hecha que vayamos con arquitectos, pero nosotros no fue nuestra administración, yo nomás se las dejo para ustedes de



reflexión y yo le comenté a usted, le digo no nos falle Lic., este vamos a votar siempre a favor de lo que veamos bien, pero en contra lo que vamos mal, y esto es validar una irregularidad, esa es una violación al procedimiento en su totalidad y a mí me gustaría que el regidor Erik Constantino que en las diferentes iniciativas que hemos presentado, dice que estamos mal me gustaría saber su opinión, me gustaría que me dijera sabes que voy a votar favor por esto, que me dijeron los argumentos de ustedes que aunque sea hoy por cerrar el año, nos digan ustedes que piensan, que piensan el día de hoy de esta iniciativa, cómo vamos a votar algo que no conocemos, que fue de la otra administración, yo les pregunto la verdad se la pongo a su consideración y les digo si estamos mal nosotros díganos, porque es una mesa de debate, si estamos mal nosotros que nos diga cualquiera de los ediles que están aquí presentes, es más lo voy a decir el Secretario General con todo y también las violaciones a su carácter que nos diga con su voz informativa también qué piensas sobre esa iniciativa, ni siquiera fuiste parte del cabildo la vez pasada, fuiste parte de la administración pública, es cuanto, es lo único que quiero decir de verdad que me gustaría que alguien me respondiera si están de acuerdo en votar a favor de esa iniciativa que ni siquiera sabemos cómo fue ejecutado la obra. **ABGO.**

PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Gracias Ingeniero Luis, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante Doctora Norma Licea. **SÍNDICO MUNICIPAL NORMA LICEA**

ALATORRE: Buenos días estimados compañeros regidores, con su permiso Presidenta, tal como lo menciona ustedes, estamos viendo una obra que efectivamente no es de esta administración, por lo tanto les doy la razón, pero sí, pero si es una obra que sometió a diferentes procesos donde como tal no se dio un seguimiento y se mandó a comisión, y aun estado aprobado en comisión se volvió a mandar al ayuntamiento, siento que la Licenciada fue muy clara en sus explicaciones y del porqué se va a votar en favor o no, la verdad que yo respeto la decisión de cada uno de ustedes y como bien lo mencionan es una mesa para debatir, es una mesa para debatir sobre razones, yo fui a la Avenida Anselmo Villalobos y vi la obra establecida si ustedes lo quieren, lo necesitan información para validar el gasto que se realizó en esa obra, ahí está como tal y en cada una, me imagino que cada uno de ustedes tanto la Regidora Nayeli, como usted Regidor Luis, también la Regidora Angélica, dentro de nuestras campañas fuimos e hicimos campañas en esas obras que se realizaron, como tal están ahí tangibles, si quieren ver la documentación o pedir infamación de lo que ampara ahí esta, estamos sometiendo ahorita a votación por la cuestión de todo el seguimiento lo que se ha venido dando en la administración pasada, pero hasta el día de hoy, se han seguido dando, se han seguido dando este, se han seguido dando mantenimiento, se acaban de poner lámparas siguen la cuestión del paisajismo, o sea siguen haciendo gastos que intervienen dentro de esta administración yo les pido también que se acerquen y como bien lo mencionan en ocasión ustedes han puesto sus puntos de vista, han puesto vista en desacuerdo con lo que se ha propuesto, como tal los invité a que sí, trabajemos de manera conjunta y que esto es de y esto fue por parte de los habitantes y comentarles a todos es tiempo oportuno, para mencionarles que estamos realizando una campaña, una campaña de recaudación, de recaudación en beneficio en ahora sin beneficio para ofrecerles a todos los contribuyentes una rápida atención, se han adquirido equipos de cómputo, se está cambiando toda la estructura porque realmente ustedes ya saben que la cuestión de las





participaciones dan en decremento y pues van a ser van a ser menos les quedamos a tener entonces estamos siendo un proceso también de recaudación, para con el recurso propio del municipio, poder seguir trabajando y haciendo ese tipo de obras, no, el en la situación que corresponde a mi persona, soy una persona con ética profesional y lo he analizado como tal y me involucrado si ustedes lo como lo menciona la licenciada Angélica requieren de más tiempo, hay muchas cosas que quedaron pendientes, pero tenemos que dar una solución para poder continuar para poder continuar con el proceso en esta administración y ahí son obras tangibles que están y son obras que ustedes pueden constatar y pueden solicitar la información, si tienen alguna duda y porque se han seguido dando mantenimiento como tal, porque nuestro municipio requiere esa infraestructura como tal, lo requiere es un visto y ahí y se tiene que seguir dando mantenimiento no es nada más que se hace una obra y se deja ahí no, se tiene que seguir dando mantenimiento y esta parte es la que se sigue trabajando y yo respeto su opinión, respeto su opinión y respeto a la opinión de cada uno de ustedes tal como lo menciona la licenciada Martha, como lo menciona usted Ingeniero Luis, lo menciona Nayeli, también la regidora Angélica, pero también quiero que ustedes, que ustedes sean empáticos, sean empáticos y realmente sean simpáticos y realmente este hagamos ese trabajo en equipo, hagamos trabajo en equipo en el cual tomen cualquier propuesta que se presenta, pues ven ahora si ustedes están en su punto de vista y es muy respetable y yo se lo y yo se los comparto, he estado analizando toda esta situación como tal para beneficio de nuestro municipio, porque ahí están las obras, ahí son las obras y no es un recurso, no es un recurso que se obtuvo de la gente, y por eso por eso en campaña se manejaba eso, que era con recurso de la gente y son dos programas completamente diferentes, está estructurada perfectamente lo que se hizo con el programa FOCOCl ahí esta y lo que hizo con recurso propio, yo les, yo les invito a que se acerquen, se acerquen y también la auditoría, la auditoría va hacer lo que corresponda y la es la que va a sancionar en su un momento también asumimos esa responsabilidad, si, es cuánto.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora, tiene dos participaciones.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN: Por favor secretario, se preocupan más por llevar un orden en la sesión y no se preocupan por llevar un procedimiento tal cual.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Tiene dos participaciones Regidora, por favor.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN: Mi derecho a réplica.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: No la cito, pero si decide hacer derecho a réplica, tiene que ser en el sentido en el que la menciono, y la regidora nada más les menciono que se sumen al equipo no puede variar el comentario.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: secretario tú no eres edil, tu no entras al debate.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: No estoy debatiendo, simplemente estoy llevando el orden Ingeniero y también usted respete porque tenía el uso de la voz indebidamente la regidora que ya tuvo sus dos participaciones.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Con su derecho a réplica.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Si, pero apéguese, apéguese a lo que les comento, lo único que les hizo mención a ustedes que se unieran al trabajo.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN: Respecto a lo que dice maestra, dice que nos



juntemos al trabajo en equipo y que tengamos empatía ¿no? hablamos de una empatía pero también hablamos de que para tener empatía también hay que tener transparencia, por ejemplo ahorita no están transmitiendo la sesión, ¿Por qué no están transmitiendo la sesión en vivo, como todas las demás sesiones? Eh queremos que quieren que trabajemos en equipo, yo estoy dispuesta a trabajar en equipo pero claro ustedes quisieran que nos juntemos con ustedes yo estoy en toda la disposición, porque no nos ponen los dictámenes, porque no nos este, nos dan todas las armas que se suponen que deben de venir en las iniciativas, los dictámenes, todo para que en este momento nosotros llegamos y nosotros estemos a la par de ustedes, entonces creo que si es muy importante que trabajemos de esa manera, que respetemos los procesos, porque los procesos, una violación puede incurrir en un grave error para toda la administración, eh también otra parte no, eh si dicen que se han hecho mejoras después de la obra y que se han estado invirtiendo eh es importantísimo son \$ 2,140,988.91 (dos millones ciento cuarenta mil novecientos ochenta y ocho pesos 91/100 M.N) los que se están incrementando todavía después la que se, del dictamen que mostro la Licenciada todavía otros dos millones más, eh si es porque no nos pone, no nos da las armas suficientes para nosotros venir a apoyarlos, nosotros no estamos en contra, nosotros yo lo digo por mí no, yo vengo aquí y lo he dicho, se los he dicho a todos mis compañeros yo voy a apoyar todo lo que esté bien a favor de mi municipio, lo que este mal no porque va contra mis principios, para todo se sigue un proceso y no es de ahorita son procesos que hemos estado violando desde el inicio de la administración ¿vamos a seguir permitiendo esto? De igual manera no, cuando quieren una iniciativa que ya les urge un día antes, cuando esta obra tiene muchísimo, no la podíamos haber, ¿Por qué esperar 5 meses? No la podíamos haber debatido eh la primera sesión, póngale octubre, Noviembre, a lo mejor la hubiéramos mandado a comisión pero lo hubiéramos resuelto todos y a lo mejor aquí estuviéramos todos votando a lo mejor a favor ¿Por qué dejarla al último? ¿Están ocultando algo? O porque no nos ponen los dictámenes, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Ingeniero Luis, adelante. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Osvaldo ¿Revisaron los documentos?, ¿sí? ¿Usted Maestra? Entonces pueden ayudarnos a resolver las dudas que tenemos, yo nada más les digo de verdad, vamos a votar por algo que no sabemos, es todo. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Eh yo entiendo perfectamente la postura y se que es parte de su ejercer no, entiendo perfectamente la oposición es esta parte el tratar de decir que las cosas no se hacen bien, que es una claridad pero miren estamos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 personas que estuvimos en la administración anterior, le dimos seguimiento puntual a lo que tuvo la ejecución de la obra porque muchos de nosotros nos involucramos hasta en la noche andar llevando pipas, andar llevando materiales y cosas por el estilo, entonces en el tema de decir que si conocemos o no conocemos el proceso de la obra, los gastos, los costos, creo que está por demás mencionar, decía una compañera hace un momento eh quiero escuchar su voz, quiero escuchar su opinión, es nuestra opinión, es lo que lo estamos expresando, pero ya también diría que es lo que están diciendo ustedes, lo que les están comentado por teléfono, por mensaje, personas que también estuvieron en la administración anterior, que estuvieron



apoyando iniciativas, personas que estuvieron haciendo dictámenes, que estuvieron haciendo todo y ahora resulta que son asesores suyos y les vienen a decir que las cosas están mal, entonces yo digo es alguien que ustedes criticaron en campaña, y más usted Ingeniero, usted lo ataco al máximo, diciendo que eran personas de otros lugares, que eran personas así por no decir nombres, entonces ahora me viene a decir que son quienes exponen la voz al micrófono, entonces me gustaría comentar, es lo que ustedes dicen o lo que les dicen, en el caso de la obra si hacemos una comparativa con alguna otra obra de la zona, en el caso de la de Zapotlán el Grande, el valor de la obra es muchísimo mayor a la que se llevó en Tuxpan, Jalisco, por muchos millones de pesos más y cuanto a los materiales que se usaron fueron de menor calidad, asfalto comparado con un concreto hidráulico en Tuxpan, Jalisco, eh decía la presidenta hay una obra del 40% y eso se ve reflejado porque es una obra de mayor calidad y eso no es nada como ustedes dicen, donde están los papeles para saber si se ha hecho, en su momento la presidenta les mencionaba a los Regidores pasados traigan a un arquitecto y midan los volúmenes, y en su momento como lo dijo la Regidora hace un momento, ya la autoridad competente va a venir a decir si está bien o no eso está mal, nosotros no somos quienes para juzgar lo que se está haciendo bien lo que está haciendo mal aquí únicamente vamos a venir a emitir una opinión, una voz, un voto, si no están a favor adelante ya en su momento la autoridad competente lo va a analizar o lo va a resolver, es cuánto.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: En mi derecho de réplica. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ricardo, en el sentido nada más igual que verse es lo que hicieron alusión. **REGIDOR LUIS ARTURO**

AMEZCUA RODRÍGUEZ: No te equivoques Regidor, no te equivoques, osea nosotros podemos estar informándonos en todos lados y no nos tienes que venir a decir lo que tenemos que hacer aquí somos ediles todos, todos somos ediles, que si nos dice uno que si nos dice otro algo hicieron mal ustedes, algo hicieron mal, entonces lo digo con mucho respeto, de verdad no te equivoques, nosotros somos ediles como tú, somos ediles como la presidenta, aquí mi voto vale igual que el de ustedes verdad, por eso no, no pongas cosas que no son, te lo digo con mucho respeto Ricardo este tú estuviste en la obra y me da mucho gusto, yo inclusive te vi que estabas ahí chambeando en la noche, pero por qué no nos muestran los dictámenes o sea es tan sencillo, yo no puedo votar algo que no conozco, cómo voy a votar tú, tu lo has dicho, tú piensas que estamos criticando todo, no, hemos votado obras a favor, lo que está bien lo votamos a favor, pero no tenemos un dictamen o sea como como, como decir está bien hecha la obra cuando no sabemos qué pasó ustedes tú lo dijiste, ahorita tú lo dijiste, aquí estamos personas que estaban en la administración pasada nosotros no, y perdóname pero como regidor yo tengo derecho a pedir que me digan qué pasa, cómo voy a votar por algo Ricardo que no conozco lo digo en buena onda, que cómo voy a Ricardo, algo que no conozco porque no hay un dictamen o sea ¿anexaron el dictamen en la iniciativa? nomás las tablas y un aumento, un aumento de casi dos millones de pesos, es cuánto. **ABGO.**

PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ingeniero Luis, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA**

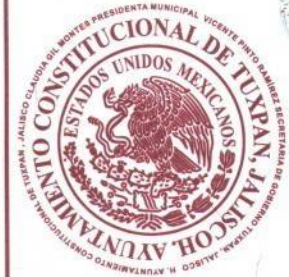
LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN: Yo por mi parte estoy pidiendo transparencia no, que se hagan los procesos tal cual es, si los procesos fueran transparentes y los procesos se siguieran tal cual vamos, no tenemos por qué estar en contra de algo que está siguiendo todos los



procesos que nos está mostrando todo lo que lo que nos están diciendo porque si nos mandaron iniciativa, pero no tienen los dictámenes, tampoco nos hicieron una entrega de recepción de, de las obras pendientes o que estaba pendiente ese tema tampoco no lo mostraron, entonces es lo único que nosotros pedimos, pedimos transparencia y, y es cierto no nosotros o yo por mi parte yo no estoy en contra he votado muchas cosas a favor, porque me interesa el crecimiento del municipio, pero que también es importante que recalquemos lo que se está haciendo mal, lo que no se está llevando conforme a derecho, conforme a la ley que ya hemos pasado muchísimos, entonces por qué no ir mejorando, mejorando a buena manera que, que este cabildo sea un cabildo que lleve los procesos transparente, los procesos conforme a derecho, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Eh nadie entonces, adelante Regidor Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Si sería mi última intervención, Secretario, e nada más este para comentar lo siguiente también se hizo mención de qué la información no está, que estamos tratando de engañar a la ciudadanía, yo creo que la ciudadanía no es tonta y la gente es muy muy astuta, lista aquí en este pueblo en Tuxpan, Jalisco tan es así que pues la gente ve la obra como una obra emblemática aquí en Tuxpan Jalisco, eh si bien es cierto dice que estamos tratando de engañar a la ciudadanía, yo creo que si fuera así, no se hubiera reflejado en las pasadas elecciones, entonces ese es ese ese como el, el moño que nosotros podemos decir, si estamos haciendo las cosas bien, estamos haciendo mal, entonces la razón la tiene la gente y la gente está consciente de lo que estamos haciendo, es algo en beneficio de ellos, estamos tratando de ver un Tuxpan desarrollado con mejoras, un Tuxpan que ahora es una ciudad que cualquier persona de otro municipio viene a visitar porque, porque hay un desarrollo en Tuxpan, Jalisco en todos los sentidos y que no lo quiere aceptar es porque realmente no quiere ver las cosas como son, estamos en un proceso de transformación donde buscamos el desarrollo del municipio, yo me gustaría que se sumaran a este desarrollo realmente lo que estamos haciendo con esa obra, es un polo detonante para lograr un Tuxpan que todos queremos, es cuánto Secretario. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Regidora Martha, después la Regidora Elva. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Eh bueno no estamos, bueno a lo que escucho, lo veo en lo personal, no estamos no reconociendo la obra que la verdad en lo personal es una obra muy bonita, que la verdad ya lo decía la presidenta y creo que es una de las entradas más bonitas que hay no sólo en el sur de Jalisco, creo que en gran parte del Estado, la entrada de Tuxpan es una de las más bonitas y en lo personal reconozco el esfuerzo que se hizo lo que estamos pidiendo, lo que se está pidiendo son las formas es lo único que se pide que se trabaje con transparencia, queremos tener los mismos, el mismo acceso a la documentación, ya como lo mencionaban varios de ustedes, estuvieron a la administración pasada conocen los procesos, los procedimientos aquí mis dos compañeros y su servidora desconocemos el proceso tal cual los dictámenes y todo lo que se necesita, es lo único que pedí que estamos pidiendo que se lleven las formas conforme, que no se violenten ya más más procesos, hablaban de la empatía somos simpáticos, hemos sido empáticos en aprobar aquellas obras que siempre vayan en pro en beneficio de Tuxpan de



manera también recíproca, les digo que sean empático con nosotros, hemos presentado iniciativas que de verdad no han sido empáticos con nosotros, entonces creo que hay que ser un poco más congruentes y de verdad esa obra en lo personal a mí me gusta mucho sobre todo de noche luce espectacular la verdad mi respetos por esa obra tan, tan hermosa que se hizo, pero sí lo que pedimos son las formas, que todo se lleve conforme a derecho porque posteriormente pueda haber consecuencias legales no muy agradables y para concluir mi participación yo creo que en este cabildo predomina más la obediencia que la transparencia, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, adelante Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muy buenos días a todos con su permiso presidenta, eh compañeros yo creo en esta cuestión de la iniciativa, yo no veo ningún problema el dar nuestro voto a favor, porque si efectivamente tenemos conocimiento de lo que fue la obra, la inversión y el costo tan económico que se generó por una administración muy cuidada, sin embargo, en el año fiscal se tiene que concluir un ciclo o todo el gasto del año, entonces no hay ningún problema que podemos aportar nuestra aprobación, porque si estamos unidos y quienes se deseen integrar a votarlo, sería muy bueno, pero lo que es muy preocupante es la división que desde el periodo anterior se demostró gracias a la mala influencia de determinadas personas que ya no funcionan aquí actualmente, o no están vigentes, pero sin embargo están funcionando con ustedes tratando de dividir nuestro cabildo nuevamente, cosa que nosotros estamos seguros del fortalecimiento que tenemos en este equipo y nos da, nos admiramos de qué usted sea, ustedes son tan vulnerables con ellos y que se estén dejando manipular a pesar de la alta corrupción que ellos generaron, porque aquí el pueblo está exigiendo muchos documentos que les pagaron a ellos y que aquí no entró el recurso a las arcas municipales y la gente exige sus títulos de propiedad que no entregaron y que la licenciada firmó, y que jamás ellos dieron tramite a cumplirle a la gente entonces aguas porque ustedes se están dejando manipular por gente muy corrupta y que ahora quieren lavar su imagen y quieren manipular y poner en contra a la gente en contra de la presidenta y nosotros muy claramente sabemos lo que ellos hacían y como es la Licenciada, no somos manipulados ni nada, conocemos a la gente y tú sindico acuérdate que tú tenías la Kikcs y ellos te la quitaron a ti y yo soy porque todo quisiera hacerlo muy por debajo del agua, pero para que sepas con quienes te estás aliando, es cuánto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo por el derecho de réplica. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva, adelante y Regidor Ery. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Eh mira Regidora la verdad no sé de qué estás hablando, lo que si te podemos decir es una cosa, nosotros nos escogimos el equipo, usted sabe que el equipo, Ricardo hablaba que el moño de la votación, bien ganaron, no estamos pidiendo nada que no sea transparente, en qué momento estamos dividiendo las cosas o haciendo que la gente se equivocó en qué momento tú, tú mismo lo has dicho la gente del pueblo es muy lista y sabe la gente del pueblo lo que está pasando, yo te hago una pregunta mejor, aquí mismo adentro de la administración pública los mismos trabajadores del Ayuntamiento está muy inconformes, los mismos trabajadores del ayuntamiento haz una encuesta interna, pero bueno lo que le quería decir a la regidora titi que, que regidora Cristina, perdón que este que ahora sí que nosotros



somos libres de estar informado donde nosotros queramos y de verdad lo decimos muy claro, igualmente, igualmente con la experiencia que tienes igualmente y se lo hemos dicho tiempo al tiempo, tiempo al tiempo o sea es lo único que decimos en qué momento estamos haciendo que las cosas se ven mal, hemos votado a favor de todo lo bueno, cuando vengan obras vamos a votar a favor de las obras, lo único que estamos diciendo que por qué no hay un sustento legal, en la iniciativa, no es nada malo, verdad desde ahorita les decimos a favor de todo el crecimiento de nuestro pueblo a favor del crecimiento en nuestro pueblo todo, por el bien de nuestro pueblo todo sindico, lo que veamos mal como esta ocasión mi voto va ser en contra, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, tenía la palabra el ingeniero Ery en su primera participación. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Gracias muy buenas, muy buenos días todavía este, pues voy a ser muy breve, yo respeto muchísimo la opinión de todos, su voto también este solamente hicieron alusión a algo que, que, que se me, que es algo interesante para mí de la obediencia, yo conozco a la presidente municipal y no de ahorita de hace varios años y créanme siempre nos da nuestra oportunidad de hablar de conversar y dar nuestro punto de vista abiertamente, entonces lo único obediencia y respeto que tenemos es para el pueblo de Tuxpan, solamente, gracias, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery, Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Bueno yo quiero comentar que en la administración pasada efectivamente fui Síndico Municipal, de la administración 2021-2022 y de hecho desde que empezamos este en campaña, yo me inscribí a una universidad, en donde yo pague mis estudios para prepararme, yo creo que cada uno no necesitamos este eh más que la voluntad de analizar, estudiar y yo creo que todos tenemos la capacidad para hacer y poder tener nuestra propia decisión, yo creo que yo me caracterizado en ese sentido y de hecho a veces he votado a favor y después si reflexionó o veo este me he, me he abstenido de ese tipo de votaciones, ¿porque? Por qué es nuestra responsabilidad y aquí tenemos un gran cargo y una gran responsabilidad legal, de hecho saliendo la administración, nosotros tenemos todavía un periodo de observaciones en donde todo lo que hicimos, todo lo que firmamos y todo lo que argumentamos quedaron en documentos, yo gracias a Dios estoy ahorita como pasante, estoy a punto de graduarme de Licenciada en derecho, entonces eso me da una posibilidad más de analizar porque estoy enriqueciendo mi conocimiento, entonces creo que este no, no este no somos cada quien tiene que responder por su persona, no generalizar, porque eso es un ataque a cada uno de los ediles, en la segunda cuestión, como usted lo dice que firmaron títulos de propiedad, a mí me sorprende porque yo la verdad no he firmado uno, si llegaban con alteros y yo decía no porque si no está todo el procedimiento, si no, yo no lo firmo, entonces yo no he firmado alguna cosa lo que haya hecho a alguien o algo ya es responsabilidad de cada quien verdad entonces sí, si en ese sentido quiero hacer mí, mí, mí participación y mi exposición que yo creo que todos tenemos la capacidad intelectual y la capacidad de analizar yo veo a todos mis ediles igual que yo, todos tenemos la oportunidad de prepararnos analizar y estudiarlos, yo estoy orgullosa de que lo que hice, creo que lo analicé y lo concienticé para beneficio de mi municipio y en ese mismo sentido todo lo que esté bien. Voy a votarlo a favor, todo lo que yo tenga duda o que el procedimiento ha sido violado por la ley va a ser en mi contra, es



cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, ¿hay alguna otra intervención que tenemos? Adelante Doctora Norma y enseguida Ciudadana Presidenta. **SÍNDICO MUNICIPAL NORMA LICEA ALATORRE:** Compañeros eh escuchado a cada uno de ustedes y como tal solamente quiero mencionar que lo que ustedes ven es trabajo en equipo, hemos estado trabajando realmente en equipo no es obediencia, es trabajo en equipo y como quien lo acaba de mencionar ahorita la licenciada Angélica muy su comentario muy oportuno, cada quien tenemos un criterio propio, somos y somos personas preparadas y somos personas con una conciencia y porque recorrimos cada una de las calles de nuestro municipio y sabemos de lo de las necesidades que hay, estamos enfocados en dar una solución y a trabajar de manera conjunta junto con la Licenciada Claudia Gil, que nuestra presidenta municipal, y quien conformo a este equipo de trabajo para trabajar, aquí hemos estado nosotros al pendiente de todas las situaciones y estamos en pro de toda la gente que nos apoyó, en verdad que fue una votación histórica que ni nosotros, ni yo lo podía hablo de manera particular ni yo lo podía considerar la magnitud de todas las personas que votaron al grado que tuve que pedir permiso en la escuela para dedicarme 100% a este compromiso y he estado estudiando eh constantemente cada una de las situaciones que se presenta y créame que como bien lo menciona el Ingeniero Luis, pues vamos dando el tiempo y denos la oportunidad denos la oportunidad de trabajar por nuestro municipio, y créame que esto es trabajo en equipo y no es obediencia, es trabajo en equipo y es una líder, una líder que está siguiendo un proyecto como tal, un proyecto que ya se inició en la administración pasada, no sé la situaciones que se presentaron porque no sé, ni tengo ni quiero saberlo porque mí, mí compromiso inició a partir del 1 de octubre de 2024, y estamos aquí para trabajar y créame que quedó muchísimos pendientes también en sindicatura a los cuales le he estado dando seguimiento y las licenciada Angélica sabe cuáles son entonces comentarles que es trabajo constante, como se los mencioné el día que se conformó todo mi equipo de trabajo, agradecerles y hemos estado en comprometido 100% con esta administración y para beneficio de nuestro Tuxpan y si este mensaje es para ustedes, estimados ciudadanos que votaron y confirmar en nosotros y si ustedes siguen apoyando esa administración pública con el pago de sus impuestos, de sus contribuciones y sus derechos que todos tenemos uso al derecho del agua, al servicio del agua, y de todo lo demás, créame que vamos a seguir creciendo por ustedes, todo lo que ustedes va a ser de invertido en el mismo municipio, por eso estamos comprometidos en ofrecerles un proceso de recaudación digno de ustedes, donde el tiempo sean mínimo de espera y también en el cual es mencionaba se adquirió un equipos nuevos, impresoras nuevas, computadoras nuevas, para que ustedes puedan tener esta, esta un trato digno, efectivo, eficiente y porque con lo que ustedes aporten estimados ciudadanos de Tuxpan, Jalisco va a ser creciendo nuestro querido Tuxpan, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, Ciudadana Presidenta adelante. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, si Lic., yo nada más este para terminar y quiero hacerles un llamado de verdad a ustedes, yo entiendo su postura eh son de oposición y es válido, pero sí me gustaría y que independientemente de sus argumentos se acerquen al área de finanzas, y si es posible lo pidan por escrito sobre el resto de la cantidad, sobre el mantenimiento que se



le sigue dando a la entrada porque es la obra que más pega por la cantidad, háganlo de verdad, lo digo públicamente y lo digo ante todos ustedes yo no tengo nada que esconder, absolutamente nada, eh ya lo mencionó el Licenciado, yo creo que cuando se trabaja bien, se trabaja transparente y se trabaja con el corazón los resultados aquí están y la gente me vuelve a elegir, yo les pediría de verdad que trabajemos en equipo, así como lo dice la maestra no es obediencia, quienes me conocen a Claudia Gil, saben perfectamente que Claudia Gil no nació en el 2021 que llegó a ser Presidenta Municipal de Tuxpan, yo vengo trabajando por años ayudando a la gente y la gente me conoce no de ahorita ustedes bien saben que tengo más de 23 años en el servicio público y ahí está el resultado de verdad una vez se lo dije a la administración pasada y lo comenté abiertamente de repente hay a veces un recelo por parte de qué nos queda, no, no quedaron, pero de verdad yo les diría lúchenle y hagan todo lo posible si ustedes quieren estar de este lado porque cuando uno lo hace con el corazón y le entregas todo el amor al trabajo, se tienen buenos resultados y alguno de ustedes podría estar de este lado y yo no, me ahora sí, que no es ni envidia, de verdad porque yo creo que todos tenemos nuestras aspiraciones profesionales, personales en todos los sentidos y yo sé que alguno de ustedes puede estar aquí de este lado, lo único que les pediría es ponernos a trabajar y que si ustedes tienen alguna duda de cualquier situación de verdad con toda confianza, porque de repente a mí me tocó en la pasada muchas situaciones difíciles, pero sin embargo las agradezco porque yo no hubiese, no hubiese sido la persona que soy hoy, una persona con mucho más madura en todos los sentidos, ¿por qué? porque tienes que pasar por diferentes procesos difíciles para poder llegar a esta, a esta situación de poder tomar las pues ahora sí que las decisiones y, y resolver problemas de una manera muy madura y con mucha sabiduría, entonces les pediría de verdad eh con todo honestidad, se los digo de verdad luchen, por lo que ustedes quieran, no me vean como su enemiga, a fin de cuentas, soy una, soy una ciudadana más, yo sé que este puesto no me va a durar toda la vida son tres años y voy a regresar al pueblo, así que de verdad siéntanse con toda la confianza y si ustedes tienen alguna inquietud, de verdad que me la quieran decir de frente como va, como hablamos las mujeres y viendo a los ojos, yo estoy a sus órdenes y de verdad podemos platicar de la mejor manera, eh de repente a veces como seres humanos nos ponemos límites y no podemos acercarnos ni al presidente porque a lo mejor tiene la idea de que, que yo lo particular tengo un carácter muy fuerte o de que no los voy a escuchar al fin de cuentas somos seres humanos y estamos aquí por la gente y es con la gente que tenemos que trabajar, y si les pediría que hagamos a un lado el color y que trabajemos en equipo, de verdad, yo hay cosas de las que no me quiero colgar la medalla, sino este invitarlos a que participen en todo lo que nosotros hacemos, y ahorita que comentaban este tema de la obra, a fin de cuentas se va votar, pero quién cree ustedes a fin de cuentas quién va a ser supervisado ¿los Regidores?, ¿la Síndico? así es, es obras públicas, es tesorería y es su servidora, porque acuérdense que estamos afianzados y ustedes los saben, todo el mundo se va y a fin de cuentas la auditoría hacia quien va a venir la auditoría, somos nosotros nada más y todo se van a ir y nos van a dejar solos, entonces esa parte es muy importante desde subirla por todo el mantenimiento que se le sigue dando y se sigue haciendo gasto, que después no van a ser dos millones van a hacer más, porque se sigue manteniendo viva esa obra y es un requisito que hay que hacer,



pero fin de cuenta ante la auditoría, somos nosotros quien vamos a dar la cara, así como usted lo comentó Ingeniero, todavía sigue llegando, a mí me tocó que me llegaran de administraciones pasadas y te las ponen en el monto total de la auditoría y hasta que no, ahora sí que, que la subsanes con todas las observaciones que se te vienen presentando, es así como las vas a estar liberando porque te aparece toda la cantidad completa eh entonces de verdad yo los invitaría a que si es en contra, no pasa nada, pero si ustedes tienen duda de todo lo que se invirtió miren ahí está el departamento de finanzas y de los dos millones ahí está el departamento de finanzas, yo creo que yo no tengo nada que esconder de verdad hasta ahorita, pero si los invitaría, así que como dice la Licenciada no es obediencia es simple y sencillamente trabajar en equipo, ahora sí supimos hacer equipo con toda esta gente, porque toda esta gente viene con un fin de dar resultados, porque a fin de cuentas ahí afuera son los que nos van a juzgar, no aquí, aquí podemos decir lo que se nos plazca, pero afuera es dar resultados con la ciudadanía, nada más es decirles de verdad siéntanse con toda la confianza, igual si mucha gente no lo hizo en su momento pues no, no pasa nada, pero de verdad estoy a sus órdenes verdad se lo digo con toda la sinceridad con toda la confianza ya para cerrar el año, ya ahora sí que si ustedes quieren tomar otro rumbo, pues ahora sí que es decisión de ustedes, pero de verdad yo se los digo de verdad con toda la honestidad que nos caracteriza a las mujeres, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, eh había levantado primero la mano la Regidora Nayeli, enseguida el Ingeniero Luis, me imagino en replica. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORÁN FABIÁN:** Licenciada usted sabe que yo estoy dispuesta a trabajar en equipo así como usted lo está pidiendo, yo también le pido que los procesos se lleven más adelante las iniciativas que vienen que iniciemos el año con todo no y que todo lo llevemos conforme a la ley, y créame que de verdad si empezamos a trabajar, yo no voy a estar en contra porque todo se va a estar siguiendo conforme, obviamente que si hay cosas que no van en mí, en mis criterios o en mis valores, voy a decir que no, pero en todo lo bueno como lo he mencionado con mis compañeros y se lo mencionado a la, a la ciudadanía vamos a estar apoyando yo siempre he estado dispuesta a trabajar en equipo y lo único que siempre he pedido es eso, que se lleven los procesos tal cual, porque al final de cuentas los procesos te amparan, te amparan legalmente y es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Este Presidenta no es un rumbo, no es un rumbo y la verdad espero no ofender Presidente, yo tengo un muy bonito recuerdo de usted cuando trabajaba ahí en la en la oficina del IMSS, o sea yo le digo sinceramente yo extraño a aquella Claudia Gil, la de hoy es diferente, está bien el paso del tiempo este tú, tu espacio como presenta municipal, te cambia de manera diferente para poder ser y tener el carácter de estar al frente de un gobierno municipal, pero lo que estamos pidiendo no es nada malo presidenta, es nomás que se cumplan las cosas, conforme la ley que si viniera a la iniciativa con un con un con un soporte legal, si dice ahí está, yo le aseguro que la primera en cuanto vayamos y desde ahora vamos a trabajar, ojalá se hagan las cosas y como usted dice como las mujeres y eso que tengo dos hijas, este las mujeres tienen palabra osea que nos den chance de trabajar, como debe ser, osea que no se nos bloquee, yo en esta vez no voy a votar a favor de la iniciativa ¿por qué? porque ya lo hemos dicho hace falta diferentes





cosas legales y nos estamos brincando el procedimiento, presidenta con el poquito conocimiento que tengo de verdad van a tener problemas, vamos a tener problemas legales como ayuntamiento, usted la auditoría va contra usted, pero somos parte de un ayuntamiento y en las actas que por cierto ya estamos llevando este, este un archivo para la auditoría este de verdad le va a pegar a usted el tema, pero nosotros somos parte y, y en las, en las, en las que en las sesiones vamos va estar nuestro voto ahí la verdad nosotros a favor bueno en lo personal a favor de algo que tengo dudas, yo jamás voy a votar, este de verdad compañeros, me gustaría que hiciéramos lo mismo que cada quien, cada uno de nosotros las personas que tengan dudas, no pasa nada que sean de la misma fracción, que no sean como dicen de la oposición, no pasa nada, tiene alguna duda yo creo que no pasa nada, para empezar no los pueden ni correr, entonces yo creo que, que sería bueno que no brincáramos las, las, las leyes, si no nos brincamos las leyes presidenta le aseguro que caminaremos mejor, si esto lo hubiéramos debatido hace dos, tres meses atrás, le hubiéramos votado a favor y no se hizo, pues de verdad no podemos votar algo así, es cuánto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Luis, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Okey nadie, también de forma informativa, les comento que por ahí tuvimos antes de iniciar un detallito con la, con un dispositivo para la transmisión, pero pierden cuidado por lo mismo estamos grabando inclusive con dos dispositivos para que no haya errores y va a estar en la página del ayuntamiento como lo ordena la ley, eso no pierdan cuidado igual qué bueno que ustedes estaban transmitiendo, me imagino que públicamente pero o para sus asesores no lo sé, pero bueno gracias también por él por el apoyo de, de la transmisión, y entonces dado, dado que nadie más quiere hacer uso de la voz, vamos a someter a consideración de este pleno, adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Perdón Secretario, pero no es para los asesores, es porque pues se tiene que estar, vamos a presentar una queja en la comisión de responsabilidad del congreso, este estoy en mi derecho y no es para los asesores es para mí, para presentar una queja. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Okey, ¿Alguien más debe hacer uso de la voz? nadie entonces vamos a someter a consideración la iniciativa que presenta la Ciudadana Presidenta, les voy a pedir de favor quienes estén a favor de esta iniciativa, levante su mano en señal de aprobación, entonces el voto a favor del Regidor Osvaldo, la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Regidora y Síndico Norma Licea Alatorre, Ciudadana Presidenta, voto a favor del Regidor Ricardo González, Elva Cristina a favor también, gracias ¿Quiénes estén en contra? Okey votos en contra de la Regidora Nayeli, el Regidor Arturo, la Regidora Martha y la Regidora Angélica, entonces dado que no hay más elementos que votar también declaró que tenemos cero obsesiones, le informo ciudadana presidenta que su iniciativa ha sido **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR			X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR			X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR			X



Y vamos a dar continuidad al orden del día con el punto número cuatro.

CUARTO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Dictamen que propone entregar apoyo económico a la ciudadana Noemí Llamas del Toro, quien fue diagnosticada con carcinoma ceroso papilar de alto grado de ovario, iniciando con esquema de quimioterapia. Misma que presenta en calidad de Presidenta de la Comisión permanente de Hacienda y Presupuestos, la Doctora Norma Licea Alatorre, a quien le voy a dar uso de la voz. **SÍNDICO MUNICIPAL NORMA LICEA ALATORRE:** Gracias Licenciado Pedro, con su permiso Presidenta y les comento que despues de habernos reunido en la Comisión de Hacienda pública preséntanos a ustedes el presente dictamen, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente quienes motivan, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos de este Honorable Ayuntamiento, los C.C. Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciado Ricardo González Gil, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes y e Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 77 Fracción IV y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, nos permitimos poner a su consideración el presente **"DICTAMEN, QUE PROPONE ENTREGAR APOYO ECONÓMICO A LA CIUDADANA NOENÍ VIRIDIANA LLAMAS DEL TORO, QUIEN FUE DIAGNOSTICADA CON CARCINOMA SEROSO PAPILAR DE ALTO GRADO DE OVARIO, INICIANDO CON ESQUEMA DE QUIMIOTERAPIA,** en base a los siguientes a los siguientes exposición de motivos, le solicito Secretario el punto numero 1 sea transcrito en el acta tal cual y omitir su lectura. **I-** Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo de **115** establece que, los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el municipio libre; de igual modo los Arábigos **73, 77, 80, 88** de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establecen la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; instituyendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos **2, 37, 38**, así como los demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. Continúo con el punto número **II-** Mediante el Oficio número 38/2024, la Ciudadana Presidenta de este Honorable Ayuntamiento, derivo a la Comisión Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, a través de la Sindicatura Municipal, la solicitud efectuada de manera escrita por parte de la Ciudadana Noemí Viridiana Llamas Del Toro, quien refiere que es agremiada al Sindicato del Ayuntamiento de Tuxpán, Jalisco, y manifiesta que el 04 de abril de 2024, fue diagnosticada con carcinoma seroso papilar de alto grado de ovario, iniciando con esquema de quimioterapia, en el Instituto Electoral de Cancerología de Colima, puntualizando que la Institución es muy buena y aunque no tiene ningún costo para la paciente, se tienen que adquirir por su parte diversos insumos, medicamentos, transportación y análisis para su tratamiento, refiere a su vez, que se le ha apoyado continuamente por parte del Gobierno Municipal para cubrir estas necesidades, por lo que solicita se sustente dicho apoyo en iniciativa de Ayuntamiento. Número **III-** Considerando que la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 56 fracción II, prevé en lo referente a las obligaciones de las entidades públicas, en las relaciones laborales con sus servidores, que es su obligación proporcionar servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos y asistenciales, a sus servidores públicos; de la misma manera, los numerales 63 y 64 de la citada Ley, establecen que la seguridad social tiene por finalidad



[Handwritten signature]





garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios, para el bienestar individual y colectivo de los servidores públicos y que la seguridad social será proporcionada para las entidades públicas, a los trabajadores y sus beneficiarios a través de convenios de incorporación que celebren preferentemente con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con las instituciones a que se refiere la fracción II del Artículo 56 de esta Ley, siempre que aseguren cuando menos el mismo nivel de atención y cobertura territorial que el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que sean éstas las que proporcionen a los servidores públicos los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales. Punto número IV- Que en sesión del día 17 diecisiete de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Edilicia Permanente Pública de Presupuestos, resolvió este punto emitiendo el siguiente dictamen. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 37 fracción 56, 81, 88, 105, 108, 109, 110, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, los integrantes de la comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, atento a lo dispuesto a lo resuelto en la sesión de esta comisión, proponemos a este Honorable Pleno, el siguiente dictamen bajo las siguientes resolutivos: **Primero-** Se autoriza a entregar por parte de este Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a la Ciudadana Noemí Viridiana Llamas Del Toro, la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos M.N 00/100) de manera mensual y hasta en tanto persista la atención de tratamiento médico de quimioterapias justificables, por concepto de ayuda social, con el propósito de que tal apoyo sea destinado para cubrir algunas de las necesidades generadas con motivo del padecimiento que ahora le aqueja. **Segundo-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones efectúe el pago de la cantidad autorizada y en favor de la persona indicada en el presente resolutivo, recabando las constancias de su pago y entrega y para que cumpla con lo anterior, se le autoriza a dicho funcionario público a realizar las modificaciones necesarias a las partidas correspondientes del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025. Atentamente Ciudad de Tuxpan, Jalisco a 17 de diciembre del 2024 Doctora, lo firma Doctora Norma Licea Alatorre Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, lo firma el Licenciado Ricardo González Gil, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos. Lo firma la Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, lo firma el Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, y el Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, es tanto. **ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, a consideración de este pleno el dictamen que presenta la Doctora Norma Licea Alatorre Sindica Municipal en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, ¿alguien desea hacer alguna intervención? Okey entonces someto a consideración de este pleno la propuesta elevada a este pleno por parte de nuestra Síndica Municipal, les voy a pedir señoras y señores Regidores que me hagan favor de levantar la mano quienes estén en señal de aprobación, okey le informo Ciudadana Presidenta que tenemos 11 once votos a favor, es **APROBADO** este dictamen **POR UNANIMIDAD.** -----



SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X



Y vamos a dar continuidad con el orden del día, el siguiente punto también a cargo de la Doctora Norma Licea Alatorre. -----

QUINTO PUNTO: ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Dictamen que propone entregar por este Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, al trabajador José Manuel Carrillo Verduzco, la cantidad de \$14,800.00 Catorce Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N, por concepto de aportación por apoyo económico asistencial de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió con motivo de la cirugía que le fue practicada en hospital particular, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social. Y le voy a dar uso de la voz a la Ciudadana Síndico para que haga en cuenta lo que corresponde, adelante Síndico. **SÍNDICO MUNICIPAL NORMA LICEA ALATORRE:** Muchas gracias Licenciado Pedro, tal cual la vez, la iniciativa pasada se sometió a la comisión de Hacienda Pública y Presupuestos y hacemos esta petición Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, presente, quien motiva los regidores integrantes de la Comisión de Edilicia permanente de hacienda pública y presupuestos, Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Licenciado Ricardo González Gil, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes e ingeniero Luis Amezcua Rodríguez de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos 77, fracción IV, 86 de la Constitución política del Estado del Jalisco, nos permitimos poner a su consideración el presente **Dictamen que propone entregar por parte de este Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco al trabajador José Manuel Carrillo Verduzco en la cantidad de 14,800.00 Catorce Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N, por concepto de aportación por apoyo económico, asistencial de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales que requirió como motivo de la cirugía que le fue practicada en el hospital particular en atención al deber de esta entidad pública municipal de proporcionar dichos servicios de seguridad** en base a los siguientes antecedentes: **Primero:** - Con fecha 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió oficio suscrito por el C. José Manuel Carrillo Verduzco, donde refiere que es agremiado al sindicato democrático de trabajadores y servidor público del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, y manifiesta que fue intervenido quirúrgicamente de patología de retina en el IMSS el mes de junio, dicha operación resultó infructuosa por fallas en el equipo, dejando una lesión severa, sufriendole dolores continuos en el paciente, por lo que tuvo que ser intervenido de forma privada para salvaguardar su integridad física, desembolsando el trabajador la cantidad de \$29,600.00 MN (Veintinueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N), para un procedimiento denominado eh facouitrectomía con silicón, eh que le fue practicado en hospital particular, y por lo anterior, es que solicita apoyo económico para solventar los gastos médicos y quirúrgicos generales, en virtud de que en la instancia pública no se logró resultados satisfactorios que fueron en perjuicio del paciente. **Numero Dos-** Considerando que la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevé en su artículo 56 fracción II, en lo que refiere a las obligaciones de las entidades públicas, en las relaciones latora, laborales con sus servidores, que es su obligación proporcionar servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos y asistenciales, a sus servidores públicos, de la misma manera los artículos 63 y 64 de la citada Ley, establecen que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, a la protección



de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de los servidores públicos, y que la seguridad social será proporcionada por las Entidades Públicas a los trabajadores y sus beneficiarios a través de convenios de incorporación que celebren preferentemente con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con las instituciones a que se refiere la fracción II del artículo 56 en esta ley, siempre que aseguren cuando menos el mismo nivel de atención y cobertura territorial en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que sean éstas las que proceden y los servidores públicos de servicios médicos quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales. **Tercero-** Que bien el trabajador José Manuel Carrillo Verduzco, fue atendido inicialmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde fue intervenido quirúrgicamente de patología de retina, dicha operación resultó infructuosa, dejándole una lesión severa, sufriendo de dolores continuos en el paciente, llevándolo necesariamente a atender en una instancia particular, en donde se le proporciono la debida atención médica y el servicio quirúrgico y hospitalario para preservar su salud, y salvaguardar su integridad física, desembolsando el trabajador ante la instancia privada la cantidad de \$29,600.00 MN (Veintinueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N), para que se le pudieran proporcionar a dicho servidor público los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que se requirió en su momento. **Cuarto-** Que la condiciones socioeconómicas del trabajador José Manuel Carrillo Verduzco, son precarias y además se, además su haber económico fue disminuido notablemente al hacerse necesario recurrir a la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales de manera particular y que el trabajador requirió en su momento para preservar su salud. **Quinto-** En la sesión del día 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, resolvió este punto, emitiendo el siguiente dictamen. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 37 fracción I, 56, 81, 88, 105, 108, 109, 110, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, los integrantes de la comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, atento a lo resuelto en la sesión de esta comisión, proponemos a este Honorable Pleno el siguiente dictamen bajo los siguientes resolutivos: **Primero.-** Se autoriza a entregar por parte de este Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, al trabajador José Manuel Carrillo Verduzco, la cantidad de \$14,800.00 (Catorce Mil ochocientos pesos 00/100 M.N), por concepto de aportación por apoyo económico asistencial de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió con motivo del procedimiento quirúrgico denominado Facouitrectomia con Silicón, que le fue practicada, y que es equivalente al 50% del costo total de dicha cirugía, en atención al deber de esta entidad pública municipal de proporcionar dichos servicios de seguridad social. **Segundo.-** Se notifique e instruya al C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones efectuó la entrega de la cantidad de \$14,800.00 (Catorce mil ochocientos pesos 00/100 M.N), en favor del trabajador José Manuel Carrillo Verduzco, recabando las constancias y recibos correspondientes de su pago y para que cumpla con lo anterior se le autoriza a dicho funcionario público a realizar las modificaciones necesarias a las partidas correspondientes del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. atentamente 2024. Año de Felipe Carrillo Puerto Benemerito del Proletariado y Revolucionario Defensor del Mayab, Ciudad de Tuxpan, Jalisco a 17 de diciembre del 2024, lo firma su servidora Doctora Norma Licea Alatorre, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Regidor Vocal, el Licenciado Ricardo González Gil, Regidor Vocal, el Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Vocal y el Ingeniero Luis Arturo Rodríguez, Luis Arturo Amezcua Rodríguez Regidor Vocal, y comentarles compañeros que son los dictámenes que se pasaron a la comisión de Hacienda y han quedado resueltos este, para este año si, en lo cumplimiento que nos han sido asignados hasta el día de hoy, es tanto. **ABGO. PEDRO ANTONIO**






HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora Norma Licea, ¿alguien desea hacer alguna intervención? Okey nadie, entonces señoras y señores Regidores a su consideración el Dictamen que presenta nuestra Sindico Municipal la Doctora Norma Licea Alatorre, les voy a pedir que quienes estén a favor, levanten su mano en señal de aprobación, por favor, le informo Ciudadana Presidenta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** por los 11 votos de quienes integran este pleno del ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo que los tratados surten efectos para todos los efectos legales a que haya lugar le vamos a pedir a la ciudadana presidenta, dado que no hay más puntos que tratar que haga la clausura de esta sesión y les voy a pedir que nos pongamos de pie. -----

SEXTO PUNTO: CLAUSURA L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien pues no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 diez horas con 58 cincuenta y ocho minutos damos por clausurada esta sesión extraordinaria de ayuntamiento número 5 cinco correspondiente el día de hoy 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, muchísimas gracias a todos ustedes compañeras, compañeros a todo el equipo, ya es último día del año, dejamos atrás muchísimas cosas, buenas, malas, con dificultades, pero gracias a la sabiduría, la fortaleza, la guía de Dios eh pues se dice que no hay tormenta que hunda lo que Dios sostiene, así que muchísimas gracias a todos ustedes igual para ustedes, mil bendiciones que pasen un feliz año, les deseo todo lo mejor para cada uno de ustedes y sus familias. Dios me los bendiga siempre y que pasen un feliz año, muchas gracias. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ
REYES
REGIDOR (MORENA)





L.E. RICARDO GONZALEZ GIL
REGIDOR (MORENA)

L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ
LOPEZ
REGIDORA (MORENA)

C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
REGIDOR (MORENA)

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)

ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ
CONTRERAS
REGIDORA (MOVIMIENTO CIUDADANO)

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ
CAMPOS
REGIDORA (PRI/PAN/PRD)

ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN
REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

